

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 13018 ALICANTE

Doña Paula Guardia Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1ª Instancia número 2 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el concurso voluntario 1821/2020, N.I.G. 03014-42-1-2020-0021317, por auto de fecha 5 de febrero de 2021 se ha declarado en concurso a: Don Senén Zamora Rebollar, con NIF 48320703A y domiciliado en Alicante, Pasaje de Cox nº10 entresuelo 10, n.º 22, 7º.

2º.- Que al deudor le han sido suspendidas sus facultades de administración y disposición siendo a cargo del Administrador concursal.

3º.- Que ha sido nombrado Administrador concursal nombra a Dña. MARTA PLAZA NOGUEIRA con NIF: 48.358.786-K con domicilio profesional en avenida Dr. Gadea N.º 19 4º de Alicante con correo electrónico: martaplaza@bufeteferrer.com y número de teléfono 965921537 para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

4º.- Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la Administración concursal en la dirección indicada la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 y 513 LC).

6º.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso y deban ser publicadas por medio de edictos de conformidad con la Ley Concursal, es <https://www.publicidadconcursal.es>

Alicante, 12 de marzo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Guardia Díaz.

ID: A210015986-1